

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

NIDOW.

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 045-2022-DFCC (TR-DS) Bellavista, marzo 08, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 045-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 3/03/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 04/03/22; remitiendo el Dictamen Virtual N° 033-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 3 de marzo del 2022, que aprueba el nuevo título del Proyecto de "LAS ADICIONES POR DESCUENTOS EN LAS VENTAS CORPORATIVAS Y LA LIQUIDEZ EN EL RUBRO DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÀTICOS CASO: HEWLETT PACKARD PERÙ S.R.L",; presentado por los bachilleres: DIONISIO GALÁN, Aldo Rodrigo, MARTÍNEZ TRINIDAD, Johnny Bryan, para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento, mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87º establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 083-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 23/11/21; se refrenda el Dictamen N° 114-2021-CT/UICC/FCC del 04/11/21 que, aprueba el Proyecto de Tesis "LA ADMINISTRACION DE LA LIQUIDEZ Y SU EFECTO EN EL REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA EMPRESA IMPORFRENOS HUAMANI SAC, 2028-2019", presentado por los bachilleres DIONISIO GALÁN, Aldo Rodrigo, MARTÍNEZ TRINIDAD, Johnny Bryan, para su inscripción en el Ciclo Taller de Tesis;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2021-1; solicita la modificación del título del Proyecto de Tesis. detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el DICTAMEN N° 033-2022-CT/UICC/FCC de fecha 03/3/22, emitido por la Unidad de Investigación que MODIFICA el título del Proyecto de Tesis quedando como sigue: "LAS ADICIONES POR DESCUENTOS EN LAS VENTAS CORPORATIVAS Y LA LIQUIDEZ EN EL RUBRO DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÀTICOS CASO: HEWLETT PACKARD PERÙ S.R.L",; presentado por los bachilleres: DIONISIO GALÁN, Aldo Rodrigo, MARTÍNEZ TRINIDAD, Johnny Bryan,; con fines de titulación profesional en el Ciclo Taller de Tesis 2022-1.
- 2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Registrese y comuniquese.-



Licenciados Resol. Nº 171-2019-SUNEDUCD

C. Backus